

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001311000520170059001

Causante: Emigdio Ramírez

SUCESIÓN – REMITE MEMORIAL

Visto el correo electrónico de 9 de septiembre de 2021 remitido por el abogado **ISAAC JIMÉNEZ REYES**, quien refiere actuar dentro del asunto de la referencia como apoderado de la señora **GLADYS GALICIA MONTEALEGRE**, se tiene que si bien lo dirige a esta Corporación, a él se adjunta memorial con destino al Juzgado Quinto de Familia de Bogotá, D.C., manifestando presentar “*objeción a lo decidido en el Auto notificado por Estado 105 del 25 de agosto pasado*”, entre otras solicitudes, por lo que se ordena su reenvío a dicho juzgado para lo de su cargo.

De otro lado, tenga en cuenta el nombrado profesional del derecho que ante este despacho únicamente ha cursado recurso de apelación contra una decisión del 9 de septiembre de 2019, resuelto en providencia de 12 de febrero de 2020, retornando el expediente al juzgado de origen el 19 de febrero de ese mismo año¹, por lo que cualquier memorial o medio de contradicción debe ser presentado ante la sede judicial a cargo del asunto, en este caso el Juzgado Quinto de Familia de Bogotá, D.C., pues, se reitera, en el despacho del suscrito Magistrado no se encuentra pendiente la resolución de trámite alguno en relación con dicho proceso, careciendo, por lo pronto y en las actuales circunstancias, de competencia para emitir cualquier pronunciamiento de fondo frente al memorial allegado.

¹ Al respecto puede consultar en <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>, bajo el radicado 11001311000520170059001.



Por Secretaría, procédase de conformidad y remita copia de esta decisión al abogado **ISAAC JIMÉNEZ REYES** a través de correo electrónico (hechosjuridicos02020@gmail.com).

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2fdbbc8e6c13f6d8f948b7ceccd08be50f5b7bb25acb98f9da796d339f65e
bd20**

Documento generado en 10/09/2021 11:44:42 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**